



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, con la asistencia de veintidós de los veintitrés consejeros que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“12.- MOCIONES f) DE LOS GRUPOS MIXTO (PIL y NC), Y COALICIÓN CANARIA.- QUE EL PLENO DEL CABILDO ACUERDE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN POR LA UNESCO DE LANZAROTE COMO RESERVA DE LA BIOSFERA, JUNTO CON LA ISLA DE MENORCA, LA CELEBRACIÓN DURANTE TODO EL AÑO 2018: El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes, ACUERDA APROBAR la Moción defendida por el Presidente, que seguidamente se inserta:



Moción para la conmemoración del XXV Aniversario de la declaración por la UNESCO de Lanzarote como Reserva de la Biosfera, y la celebración de dicha efeméride junto a la isla de Menorca.

Los portavoces de los grupos políticos Coalición Canaria (CC), Partido de Independientes de Lanzarote (PIL) y Nueva Canarias (NC), al amparo de la legislación vigente, presentan a la consideración del Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y, si se estimara oportuno, aprobación de la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de octubre de 1993 la UNESCO declaró conjuntamente a Lanzarote y a Menorca como reservas de la biosfera, desde entonces las dos islas han estado unidas por un vínculo de hermandad, iniciándose entre ambas un acercamiento mutuo que ha ayudado a identificar poco a poco los paralelismos existentes entre nuestras sociedades, los problemas que compartimos y el modo en que les damos solución bajo el marco de los principios y valores de la Reserva de la Biosfera.

En 2016 se propuso desde el Consell Insular de Menorca el inicio de una serie de encuentros de carácter técnico y político entre dicha entidad y el Cabildo de Lanzarote, confluencia que ha dado pie al levantamiento de un puente de intercambio de conocimientos, modos de gestión y soluciones prácticas aplicables por, y entre ambas instituciones. Un enlace que nos hará más fuertes para con los retos comunes a los que nos enfrentaremos en un futuro próximo, tales como la gestión de recursos estratégicos y del territorio, el cambio de modelo energético, el equilibrio turístico o el desarrollo social y cultural de ambas insulas.

La intención del Cabildo de Lanzarote y del Consell Insular de Menorca es la de conservar y afianzar este puente, aprovechando de manera simbólica el XXV aniversario de ambas Reservas de la Biosfera para divulgar entre nuestros ciudadanos los valores que nos unen y hacer entender la importancia de esta efeméride a través de acciones y actividades comunes a desarrollar durante 2018.

Por todo ello es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del

Marcos Cabrera Caleros (1 de 3)  
El Partido de IL  
Fecha Firma: 20/10/2017  
Firma: 160481601611604816016048160160

Juan Manuel Vera Rodríguez (2 de 3)  
El Partido de IL  
Fecha Firma: 20/10/2017  
Firma: 160481601611604816016048160160

Carmen Elena Márquez Aguilera (3 de 3)  
El Partido de IL  
Fecha Firma: 20/10/2017  
Firma: 160481601611604816016048160160



Documento firmado electrónicamente desde el portal de Intranet de Canarias. Fecha: 20/10/2017. Hora: 11:02:11. Usuario: 160481601611604816016048160160. Página 1 de 2



siguiente

## ACUERDO

1. Establecer el año 2018 completo como periodo para la Conmemoración del XXV Aniversario de la declaración por la UNESCO de Lanzarote como Reserva de la Biosfera y designar el mismo periodo de tiempo como año de celebración conjunta de dicha efeméride entre las islas de Menorca y Lanzarote.

Lanzarote, 20 de octubre de 2017

El portavoz del  
PIL

La portavoz de  
CC

El portavoz del NC

Manuel Cabrera  
Cabrera

Carmen Rosa  
Márquez  
Aguilar

Juan Manuel Sosa  
Rodríguez



Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

**-Documento firmado electrónicamente-**